LAS REDES SOCIALES DE LAS ÉLITES. EL PAPEL DE LAS FAMILIAS EN EL CAMBIO DE ÉPOCA: LA ALTA ANDALUCÍA (1752-1884)

The Social Networks of the Elites. The Role of Families in the Change of Era: *Alta Andalucía* (1752-1884)

MERCEDES LAGUNA GONZÁLEZ*

Recibido: 12/03/2025
Aceptado: 08/09/2026

RESUMEN

Se presenta un estudio integrado de las familias de las élites del norte de la provincia de Granada desde la mitad del siglo XVIII hasta finales del XIX. Así como una indagación en las redes sociales que trenzaron para conseguir su estatus. Con tal fin, se plantea el proceso y el desarrollo de los cambios y las continuidades que formaron su tejido contextual de identidad y diferencia. Se subraya la centralidad del poder de la tierra, un dominio que se manifiesta en las calles y en las casas que habitaron. Además, se destaca el protagonismo de las familias en el cambio social.
Palabras clave: Élites. Final del Antiguo Régimen. Siglo XIX. Liberalismo. Redes sociales. Burguesía rural.

ABSTRACT

An integrated study of the elite families of northern Granada province from the mid-18th century to the late 19th century is presented. Likewise, an inquiry into the social networks they wove to achieve their status is conducted. To this end, the process and development of the changes and continuities that shaped their contextual knitting of identity and difference is outlined. The centrality of land power is emphasized; a domain manifested in the streets and houses they inhabited. Additionally, the role of families in social change is highlighted.
Keywords: Elites. End of the Old Regime. 19th century. Liberalism. Social networks. Rural bourgeoisie.

INTRODUCCIÓN

Este artículo supone una muestra de la investigación que estoy desarrollando dentro del campo de estudio de la Historia Contemporánea, concretamente, la parte inicial que hunde sus raíces en el final del Antiguo Régimen. Se trata de una indagación sobre las élites, consideradas en cuanto familias, así como de las redes sociales que trenzaron para conseguir su estatus.

El tejido contextual de las redes sociales es imprescindible para estudiar las élites familiares en cualquier época: situarlas en su lugar de residencia

* Universidad de Granada. mercedeslagunagonzalez@gmail.com

(relacionado con el lugar de origen), marcar los lugares de influencia de cada una de las familias, así como los núcleos de conexión, especialmente a través de las uniones matrimoniales, pero también, claro, de los conciertos y sociedades para ayudarse mutuamente en los negocios y ampliar su influencia.

Por otro lado, es esencial al estudio de la historia, como sabemos, su carácter diacrónico: el proceso y el desarrollo —a través de los años, las décadas, los lustros y los siglos— de los cambios y las continuidades que forman otro tejido textual de identidad y diferencia a través de la historia. Y es esencial de manera destacada en el caso del estudio de las familias.

Este será el modo en el que se presente la investigación sobre un grupo de familias poderosas de la comarca de Huéscar —y de la zona norte de la provincia de Granada— en el largo paso de la edad moderna a la edad contemporánea: un cruce de ejes en las redes sociales establecidas por estas élites familiares desde la mitad del siglo XVIII hasta los años 80 del ochocientos. Aunque en uno de los casos —el de la familia Ruiz-Coello— tendremos que retroceder hasta el siglo XVII para comprender cuestiones sobre su mayorazgo no conocidas por la mayoría de los miembros de la familia a lo largo de los siglos.

La movilidad social, tanto en el Antiguo Régimen como en la época contemporánea, es una cuestión destacada por los historiadores. En el caso de las familias de las élites que estudiamos se produce este fenómeno de una manera significativa, sobre todo, en el caso de la familia Sánchez-Morales. Lo veremos en el apartado dedicado a esta familia. "La existencia de un cambio, lento y medido, pero constante, tras una fachada de eterna inmutabilidad ha quedado [en los estudios sobre el tema] de sobra demostrada, desde la obra del profesor Domínguez Ortiz"[1].

He de resaltar tres hallazgos decisivos con relación a las fuentes utilizadas:

En primer lugar, el descubrimiento del archivo familiar de los Sánchez de la Torre y Sánchez Carreño. Un archivo desconocido y sin clasificar (cuyos documentos permanecen inéditos), y que encierra datos de gran interés para la historia de Orce, de Huéscar y de la Alta Andalucía.

En segundo lugar, el acceso, a través de un documento de otro archivo familiar (el de los Ruiz-Coello), al testamento del alférez Cipriano Ruiz de Coello, y las acciones legales que emprendió su viuda. El testamento del primer Ruiz Coello que vivió en Huéscar se había perdido (ha desaparecido del Archivo de Protocolos de Granada), sin embargo, hemos podido acceder a él mediante los trámites del abogado que defendió a su viuda, y que se guardan en el Archivo Histórico Nacional. Documentos archivados que fueron descubiertos a comienzos

1. Antonio J. Díaz Rodríguez, "Iglesia y movilidad social en la monarquía hispánica: nuevas respuestas y nuevos interrogantes", en *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España moderna*, coords. Enrique Soria Mesa y A. J. Díaz Rodríguez, (Granada: Comares, 2012), 1-5.

del siglo XIX por el abogado del cuarto poseedor del vínculo establecido por Cipriano Ruiz de Coello, Enrique Ruiz-Coello Ortiz.

En tercer lugar, el conocimiento, a través del Archivo de Protocolos Notariales de Granada, de la herencia anticipada de Julián Sánchez-Morales (regidor de Baza, abogado de la Real Chancillería), quien solicitó a su padre (labrador y encargado del correo en 1752) el adelanto de su legítima para hacer frente a su candidatura como colector de las Tercias de Baza y su comarca (hasta el Alto Almanzora). Lo que le permitió establecer tratos con el marqués de Corvera y facilitó, de paso, el establecimiento poderoso de los marqueses de Corvera en Huéscar.

Para el estudio de las relaciones sociales, tenemos que resaltar cómo, "a partir de los años 80, algunos historiadores españoles comenzaron a prestar atención a la dimensión familiar de las relaciones sociales en el decurso histórico"[2]. Así lo señalaba David Martínez López en su tesis sobre las élites familiares, defendida en 1992[3]. Aunque fue él mismo y los investigadores de los 90 quienes otorgaron al estudio de las familias la importancia que encierra para el conocimiento en profundidad de la historia.

La sociología y, en concreto, la historia social, nos llega de la mano de Pierre Bourdieu, por un lado, especialmente con sus estudios sobre la familia, los símbolos que se crean en su seno, el ámbito de la habitabilidad buscada, además del concepto de *habitus*, clave para entender los entresijos de las familias de las élites, así como la creación o mantenimiento de redes sociales.

Francisco Chacón nos ofrece en "De la historia en migajas a los objetos sólidos"[4], además de su enfoque sociológico sobre la importancia del estudio de las familias en la historia, el salto de la microhistoria al estudio de conceptos integradores que —aun partiendo de casos concretos— poseen la facultad de explicar y hacer comprender las cuestiones históricas de las distintas épocas.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Para presentar los antecedentes de nuestro tema, vamos a clasificar las aportaciones más decisivas en cinco grupos diferenciados.

En primer lugar, los autores de la historia moderna que han hecho de la genealogía y de los núcleos familiares uno de los ejes principales de su

2. David Martínez López, "Burguesía agraria y familismo: la llegada del siglo XIX en Andalucía", en *Familia, transmisión y perpetuación. Siglos XVI-XIX*, coords. Antonio Irigoyen López, y A. Pérez Ortiz. (Murcia: Universidad de Murcia, 2002), 198.

3. David Martínez López, *Tierra, herencia y matrimonio. Un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza. Siglos XVIII y XIX*, (Jaén: Universidad de Jaén, 1996).

4. Citado en el siguiente apartado.

investigación. En este grupo, destacamos, en el ámbito del Reino de Granada, a Enrique Soria Mesa, con importantes trabajos sobre los señores y oligarcas de distintas poblaciones de la Alta Andalucía, que se centran en el estudio de sus estrategias familiares, por un lado, y sus estrategias sociales, por otro. Desde el libro más general, *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la edad moderna*[5]. Hasta, por ejemplo, el artículo "La creación de un grupo. La nobleza titulada del Reino de Granada en el siglo XVIII"[6]. También sobre el Reino de Granada, subrayamos las investigaciones de Francisco Sánchez-Montes. Entre sus publicaciones, destacamos el artículo: "La familia en el Reino de Granada en la Edad Moderna"[7]. Así como el libro colectivo sobre familias, élites y poder[8].

Pasando al segundo grupo, presentamos los estudios sobre las élites familiares —y sus redes sociales en el contexto de la edad contemporánea—. En este apartado, destacamos, en primer lugar, los estudios de Juan Pro sobre las élites familiares, y, en especial, su reivindicación de la importancia de las redes sociales. En especial, el artículo "Las elites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)"[9]. Por otra parte, son dignos de mención los estudios de Pedro Carasa Soto y su grupo de investigación. En especial, el número 49 de la Revista *Historia contemporánea* dedicado a las Familias y mujeres en la sostenibilidad de élites y pobres, 2014[10].

También, de Pedro Carasa, es preciso mencionar el artículo "De la burguesía a las elites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual"[11], en donde se plantea la cuestión de la terminología para hacer referencia a las clases poderosas durante la época contemporánea. La balanza se inclina por razones de amplitud del término hacia "elites", aunque con la pronunciación como palabra llana, manteniendo el recuerdo del origen francés de la palabra. En este segundo

5. Enrique Soria Mesa, *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la edad moderna*, (Granada: Universidad de Granada, 1997).

6. Enrique Soria Mesa, "La creación de un grupo. La nobleza titulada del Reino de Granada en el siglo XVIII", en *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII,* coords. Julián Pablo Díaz López, F. Andújar Castillo, A. Galán Sánchez, (Granada: Universidad de Granada, 2010), 113-136.

7. Francisco Sánchez-Montes González, "La familia en el Reino de Granada en la Edad Moderna", *Chronica nova*: *Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 45, (2019): 19-37.

8. Francisco Sánchez-Montes González, F., *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*, coords. Francisco Sánchez-Montes González, J. J. Lozano Navarro, A. Jiménez Estrella, (Granada: Comares, 2016).

9. Juan Pro, "Las elites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931), *Historia social*, nº 21 (1995): 47-69.

10. Pedro Carasa Soto, "Presentación. Las familias garantizaron la viabilidad de las élites y la sostenibilidad de los pobres", *Historia contemporánea*, nº 49 (2014): 403-434.

11. Pedro Carasa Soto. "De la burguesía a las elites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual", *Ayer*, nº 42 (2001): 213-239.

grupo, hemos de mencionar las investigaciones de Francisco García González y Francisco Chacón. De Francisco García González destacamos su artículo dedicado a las herencias y las prácticas sociales[12].

Francisco Chacón, aunque es especialista en historia moderna, se adentra también en los estudios del siglo XIX. Como ejemplo significativo, traemos aquí el artículo "De la historia «en migajas» a los objetos sólidos…"[13], en donde, además de presentar cuestiones de interés para nuestra investigación, subraya la reivindicación del estudio del individuo, incluso dentro de la red familiar, y las herramientas científicas del estudio de la historia.

En tercer lugar, nos referimos al ámbito del estudio de las familias de las élites en zonas concretas, presentamos una breve muestra de estudios sobre otros territorios del país. Sobre Murcia, destacamos el estudio de Antonio L. Pérez Ortiz[14], quien resalta cuáles son los pilares fundamentales en los que se asientan los procesos de reproducción y movilidad social de las familias del Antiguo Régimen. A la sazón, la transmisión y concentración patrimonial, así como las estrategias matrimoniales. En el presente artículo, trazaremos las líneas de continuidad, de cambio y, a veces, de clara diferencia, con relación al fin del Antiguo Régimen y el desarrollo del liberalismo.

Juan Manuel Bartolomé en su artículo sobre las herencias de las familias de comerciantes en Burgos, sitúa su estudio dentro de la historia social y de la familia. […] Resulta fundamental el «análisis relacional» de tipo inductivo que parte de "la observación de las acciones e interacciones de los individuos en cuanto actores efectivos de la vida económica, política, social y cultural"[15].

McDonnogh en su libro de 1989 sobre *Las buenas familias de Barcelona*[16], utiliza la metáfora de las redes para presentar la vida social de la élite barcelonesa del siglo XIX, insistiendo en el valor simbólico de la posición relacional para ser admitido por la élite de poder establecida. A partir de aquí, queremos subrayar la importancia del concepto de *estrategia de los actores sociales* (mediante el acercamiento a la historia social).

12. Francisco García González, "Herencia y prácticas sociales en España, siglos XVIII-XIX. Perpetuar la desigualdad, reproducir las diferencias". *Historia social*, nº 104 (2022): 143-159.

13. Chacón, "De la historia «en migajas» a los objetos sólidos…", 11-19.

14. Antonio L. Pérez Ortiz, "Trayectoria y reproducción social de una familia de comerciantes en la Murcia del siglo XVIII: el ejemplo de los Ferro", en *Familia, transmisión y perpetuación. Siglos XVI-XIX*, coords. Irigoyen López, A. y Pérez Ortiz, A. (Murcia: Universidad de Murcia, 2002), 265-278.

15. Juan Manuel Bartolomé Bartolomé, "Herencias de las familias de comerciantes de la ciudad de Burgos: entre negocios y afectos (1700-1850)". *El Futuro del Pasado*, 14, (2023): 219-241, p. 220.

16. Gary Wray McDonogh, *Las buenas familias de Barcelona. Historia social de poder en la era industrial*, (Barcelona: Ediciones Omega, 1989).

Cosme Gómez Carrasco, en 2009, publicó su artículo: "Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen. Diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)"[17], en el que une la historia de las familias de las élites de Albacete, con las estrategias familiares para mantenerse en la esfera del poder en el cambio de época: del Antiguo Régimen al liberalismo. En sus conclusiones, Gómez Carrasco se apoya en los estudios de Jesús Cruz en *Los notables de Madrid,* para subrayar que la bonanza para determinadas familias en el cambio de época vino motivada por una combinación entre adaptación, reemplazo y renovación. Todo ello con una importante impronta de continuismo en las pautas sociales y culturales[18].

En un cuarto grupo se recogen las investigaciones sobre las familias y sus redes sociales, en la zona de la Andalucía Oriental (llamada también la Alta Andalucía) en la edad contemporánea. En este grupo, destacamos las investigaciones de David Martínez López. En primer lugar, el libro citado *Tierra, herencia y matrimonio. Estrategias familiares* (1996), que destaca por la elaborada presentación del contexto histórico y del contexto local, por el detallado estudio respecto a las vías de acceso a la propiedad de la tierra, además de por su mención atenta del control o la participación en el poder local (condición para el ascenso social). Del mismo modo, de Martínez López, subrayamos su artículo de 2005[19].

Y, para finalizar el estado de la cuestión, se presentan también los estudios que, aun teniendo que ver con la demografía, consideran como uno de los objetos principales a las familias. La familia como categoría de estudio aparece, así, identificada como rango y factor necesario para organizar los estudios sobre las zonas geográficas, sobre las épocas históricas y sus cambios. Además —la familia— se muestra como un hilo conductor clave para la interpretación de los distintos análisis en el campo de las ciencias humanas y sociales (principalmente).

Como señala Francisco Ramírez Gámiz, las distintas categorías sociales, el grupo social al que se pertenece, constituye un factor decisivo para explicar los resultados de los análisis estadísticos sobre la demografía de una determinada zona geográfica[20]. Por otra parte, el grupo social de poder al que pertenecen las familias de las élites, también es decisivo en las diferencias respecto a la

17. Cosme J. Gómez Carrasco, "Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen. Diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)", *Investigaciones históricas*, nº 29 (2009): 97-128.

18. Jesús Cruz Villalón, *Los Notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, (Madrid: Alianza, 2000), 269.

19. David Martínez López, "Sobre familias, elites y herencias en el siglo XIX", *Historia contemporánea*, nº 31, (2005): 457-480.

20. Francisco Ramírez Gámiz, "Disparidades en el comportamiento demográfico de una comunidad rural andaluza en los inicios de la transición demográfica". *Revista de Demografía histórica*, XIXI, II, segunda época, (2001): 17-55, p. 50 y ss.

mortalidad durante el siglo XIX en algunas zonas geográficas específicas (sobre todo en la comarca de Guadix), cuando el desarrollo económico no corre paralelo al aumento de la densidad poblacional"[21].

LOS SÁNCHEZ DE LA TORRE Y EL DUQUE DE ABRANTES

En 1716, en la partición de bienes de León Sánchez Romero, personaje ilustre y poderoso de Orce durante la segunda parte del siglo XVII[22], aparece la adjudicación de una casa señorial de los Sánchez Romero en la que queremos centrar la atención: una casa en la Plaza Nueva, que hereda Juan Sánchez Romero.[23]

Fotografía 1. Plaza Nueva, nº 1. Orce[24]



La casa de la Plaza Nueva de León Sánchez Romero pasó por herencia a los parientes de Juan Sánchez, primero, y más tarde, a los descendientes de Salvador Sánchez Muñoz, a finales del siglo XVIII. A principios del XIX, a través de su hijo, llamado también Salvador Sánchez Muñoz[25], a los Sánchez de la Torre.

21. Eduardo de los Reyes Peis, "Demografía e innovación. Reflexiones sobre un caso andaluz entre los siglos XVIII y XX". *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales,* nº 69 (24/2000).

22. Como sus hermanos y sus sobrinos. Los Sánchez Romero emparentaron con los Masegosa, y con los Martínez-Carrasco. Ver el dosier sobre la familia Martínez-Carrasco, así como los documentos citados debajo de la Real Chancillería.

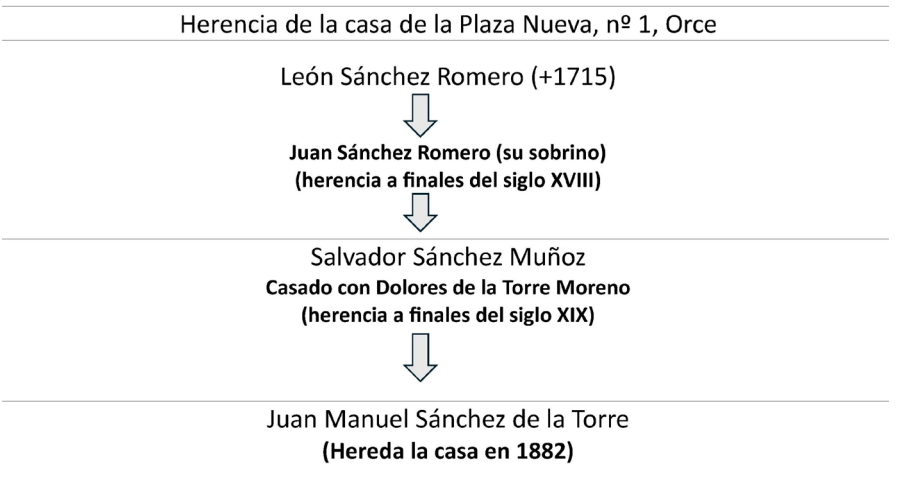
23. ARChG, Fondo de la Familia Martínez Carrasco, "Borradores de las hijuelas e inventario de los bienes muebles de León Sánchez Romero". Caja 5163, plaza 390, f. 53.

24. Fotografía de la autora.

25. Casado con Dolores de la Torre Moreno.

Concretamente, la heredó Juan Manuel Sánchez de la Torre[26], en 1882, fecha de la muerte de su madre, Dolores de la Torre. La casa fue valorada entonces en 10.060 pesetas. Hasta 1912, fue la vivienda principal de Juan Manuel Sánchez de la Torre, regidor del cabildo de Orce durante varios años y Diputado Provincial por el Distrito de Baza-Huéscar. La casa estaba muy cerca de la Alcazaba de las siete Torres, la que fuera propiedad del duque de Abrantes desde 1782[27] y, antes, de sus antecesores, los marqueses de Aguilafuente. A finales del siglo XIX, el castillo pasó a pertenecer a Juan Manuel Sánchez de la Torre. Este "hacendado local[28]" compra al Alcazaba de las siete Torres el 6 de diciembre de 1895 a la marquesa de Bedmar (heredera del duque de Abrantes), Dª Isabel Carvajal y Fernández de Córdoba, por 12.000 pesetas[29].

Gráfico 1. Herencia de la casa de la Plaza Nueva



Elaboración propia a través de los documentos de Archivo señalados (ARChGr y AFST)

La noticia sobre la ubicación de las escuelas en las casas aledañas, que pegaban al castillo de Orce, recoge una de las pocas referencias a los Sánchez de la Torre en las investigaciones del orcense A. Guillén Gómez. La citó en

26. Contrajo matrimonio con Dolores Carreño de la Cuadra.

27. José Mª García Ríos, "De dichos criados, tal señor. Mecenazgo, violencia y fraude. Los Segura Nieto de Orce a la sombra del Barroco", *Atalanta* nº 7 (2019): 213-243, 217.

28. Así lo llama Rafel Martínez Carayol en su libro de 1995, *Orce. Apuntes de su historia*.

29. Escritura de compraventa otorgada en Madrid, el 6 de diciembre de 1895, ante el notario Luis González Martínez.

2013 el historiador Fernando Ventajas en un artículo sobre los colegios en las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar[30].

Fotografía 2. Alcazaba de las Siete Torres. Orce[31]



Enrique Soria Mesa, en su libro decano e imprescindible sobre los señoríos en el Reino de Granada (de 1997), habla sobre la fuerte conexión entre los señores establecidos por los Reyes Católicos y los oligarcas locales, y presenta los casos concretos de Huéscar y de Orce, identificando a unas personas en las que nos interesa detenernos. Subrayamos ahora uno de estos protagonistas porque está al comienzo, en el nacimiento de una de las familias estudiadas.

Se exigía "situar al frente del gobierno de un pueblo a un ministro que procediera de un área distinta y distante, exigiéndose, en caso contrario, licencia de la Corona"[32]. El caso que pone como ejemplo Soria Mesa es justamente el de don Antonio José de la Torre, vecino de Orce, que solicita al Real Consejo de Castilla la licencia para ser gobernador de Orce y Galera (según la merced que le ha hecho el señor del estado)[33]. Era 1778. Los marqueses de Aguilafuente

30. Fernando Ventajas Dote, "Escuelas y maestros: la enseñanza primaria pública en las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar a comienzos del siglo XX", *Boletín del Centro Pedro Suárez*, nº 26 (2013): 327-366, 362.

31. Fotografía de la autora.

32. Soria Mesa, *Señores y oligarcas,* 226.

33. Citado en la referencia anterior por Soria Mesa: Archivo de Protocolos de Granada (APG), Orce, 1770-79. Juan Nicolás Cepero, 29-1-1778.

habían ostentado el cargo del señorío de Orce desde hacía siglos[34]. Pero, al final del setecientos, continuaron este oficio los duques de Abrantes: desde 1782, fue la casa del ducado de Abrantes (a causa de los enlaces matrimoniales y las herencias) la que se asumió el señorío de la casa de Baza, y con ella, el señorío sobre Orce y Galera[35].

Es en este momento cuando entra en escena la familia de la Torre en Orce, que —atravesando el siglo XIX— estará formada por los Sánchez de la Torre. Hemos podido acceder al archivo familiar de los Sánchez de la Torre, y, en él, hemos tenido la oportunidad de encontrar los documentos que dibujan la cercanía de la familia de la Torre al ducado de Abrantes desde 1806, con algunos documentos importantes que comentaremos a continuación. Aunque adelantamos que, a finales del siglo XIX —desde el último cuarto del siglo—, Juan Manuel Sánchez de la Torre asumió la administración de los duques de Abrantes en Orce, ya con unas características de asesoría legal y de representante en los asuntos de las casas y las tierras.

Comenzamos por 1806. Juan Antonio de la Torre, el protagonista del siguiente documento había nacido hacia 1758. Fue su padre el que solicitó al Consejo de Castilla, en 1778, la licencia para ser gobernador de Orce y Galera. Juan Antonio de la Torre (hijo) era familiar del Santo Oficio de la Fe del Reino de Granada en 1806.

Gráfico 2. Los de la Torre y Sánchez de la Torre en Orce

Relación con los marqueses de Aguilafuente y, después, con los duques de Abrantes	Señorío de la casa de Baz (y de Orce y Galera)
Antonio José de la Torre, 1778 (gobernador de Orce y Galera)	**Los marqueses de Aguilafuente**
Juan Antonio de la Torre, 1806	**Los duques de Abrantes, desde 1782**
Juan Manuel de la Torre, casado con Francisca Moreno, h. 1807	**Los duques de Abrantes**
Dolores de la Torre Moreno casada con Salvador Sánchez Muñoz, h. 1843	Eliminados ya los señoríos (desde 1836, definitivamente). **Presencia de los duques de Abrantes**
Juan Manuel Sánchez de la Torre, casado con Dolores Carreño de la Cuadra, en 1875	

Elaboración propia a través de documentación de Archivo y bibliografía consultada

34. José María García Ríos, "De dichos criados, tal señor. Mecenazgo, violencia y fraude. Los Segura Nieto de Orce a la sombra del Barroco", *Atalanta*, nº 7/1 (2019): 213-243, 246.

35. García Ríos, "De dichos criados, tal señor. Mecenazgo, violencia y fraude…", 247.

Las propiedades con canon solariego a favor del duque de Abrantes

Comienza el siglo XIX con la escritura de propiedad con "censo" de la duquesa de Abrantes a favor de Juan Antonio de la Torre. A cada uno de los propietarios gravados con "canon solariego" de estas tierras, se le incluyó en esta escritura de la duquesa de Abrantes, de 1806. Esta que presentamos es la copia para Antonio de la Torre.

Al año siguiente, Juan Antonio de la Torre, convocó a unos peritos y preparó una escritura en la que quedaran registrados de manera clara los límites de su propiedad, y en donde aparece la aceptación y la firma de los propietarios colindantes, entre los que estaba Gumersinda Segura Nieto y Andrés Belmonte Segura.

> Año 1806
> Copia de Escritura de la concesión de heredad en el término de Cañepla, jurisdicción de esta villa [de Orce], hecha a D. Juan Antonio de la Torre, sus hijos y sus herederos, por la Exma. Sra. Duquesa de Abrantes. Año 1806 […].
> Habiéndose ejecutoriado a favor de la Casa de su Exma. en Pleito seguido en el Real Consejo de Hacienda, con el fiscal de su Majestad, Antonio Rubio y otros consortes de esta vecindad, la posesión y memorial en que ha estado de disponer de los terrenos baldíos que se hallan en esta jurisdicción, fuera de los límites de la real población.
> Condescendiendo su Exma. con las referidas instancias que en distintas épocas se han hecho por sus vecinos, para que se reparta a merced, bajo el correspondiente canon solariego, advierten de ello […].
>
> Año 1807
> D. Juan Antonio de la Torre, vecino de esta villa [de Orce], familiar del Santo Oficio de la Fe de este Reino.
> […] Como consta en esta copia de la Escritura que, en debida forma, presento, la Exma. Sra. Duquesa de Abrantes, […] me concedió una heredad de tierras abiertas e incultas en el sitio de Cañepla de esta jurisdicción, bajo el canon y condiciones que en él constan, y, lo mismo, el número de fanegas que comprende […].[36]

La historia de estas propiedades gravadas con censo continúa a mitad del siglo XIX, con un documento sobre los censos que se pagaban por estas tierras al duque de Abrantes, con nuevas condiciones y censitarios que disfrutaban entonces las tierras[37]. A principios del siglo XX, ya es Juan Manuel Sánchez de la Torre

36. Los dos documentos aparecen unidos en el mismo legajo en el Archivo de la familia Sánchez de la Torre (AFST). La escritura primera está otorgada en Orce, el 6 de julio de 1806, no se ha conservado el folio con el nombre del Escribano.

37. AFST. Documentos sobre Cañepla y Pinedo. Orce, 9 de febrero de 1848, Cirilo Martínez, apoderado del duque de Abrantes. Notario: José Antonio Díaz.

quien vuelve a buscar en su archivo familiar los documentos que justifican la propiedad de sus tierras (cargadas con un censo enfitéutico al duque de Abrantes). Para defender judicialmente su propiedad, protagoniza varias actuaciones[38].

EL PODER DE LA FAMILIA DE LA ESPOSA. JOSEFA CARREÑO Y ANDRÉS BELMONTE

A finales del siglo XVIII, se había producido una de las uniones entre familias de Orce y de Huéscar. Concretamente, la familia Belmonte Segura con la familia Carreño. Josefa Carreño Vázquez, nacida hacia 1770, era hija de Miguel Carreño, natural de Cehegín, y de Antonia Vázquez de Quevedo y Castilla, de Huéscar. La oscense Mª Josefa Carreño Vázquez de Quevedo y Castilla[39] había contraído matrimonio en la Iglesia de Santa María de Huéscar con Andrés María de Belmonte Segura-Nieto (de Orce), hijo de Gumersinda Segura-Nieto Martínez y de Nicolás Luis de Belmonte y Benavente (de Vélez Blanco)[40].

Josefa Carreño y Andrés de Belmonte tuvieron una hija: Mª Pascuala Belmonte Carreño, nacida en Huéscar en 1796. El matrimonio de Josefa Carreño y Andrés Belmonte no funcionaba bien; había problemas graves, hasta el punto de que la Real Chancillería tuvo que tomar cartas en el asunto, redactando un documento secreto que obligaba a Andrés Belmonte y a su madre, Gumersinda, a una serie de actuaciones ineludibles.

Hemos de saber, en primer lugar, que Josefa Carreño Vázquez vivía en 1800 con su hija Mª Pascuala Belmonte en Huéscar, en el domicilio familiar, mientras que Andrés Belmonte residía en Orce con su madre[41]. El documento que nos informa sobre esta delicada situación es una provisión secreta para que el Corregidor de la ciudad de Huéscar cumpla lo que se le manda en el auto inserto:

> Real provisión secreta para que el corregidor de la ciudad de Huéscar, Francisco Aragón de los Ríos, proceda a indicar a Andrés María Belmonte, vecino de Orce, que debe volver al domicilio familiar y dar dinero para la manutención de su esposa, María Josefa Carreño, vecina de Huéscar, e hijos […].[42]

38. AFST. Documentos de Juan Manuel Sánchez de la Torre. Documento para enviar al Juzgado de Huéscar. Febrero de 1907.

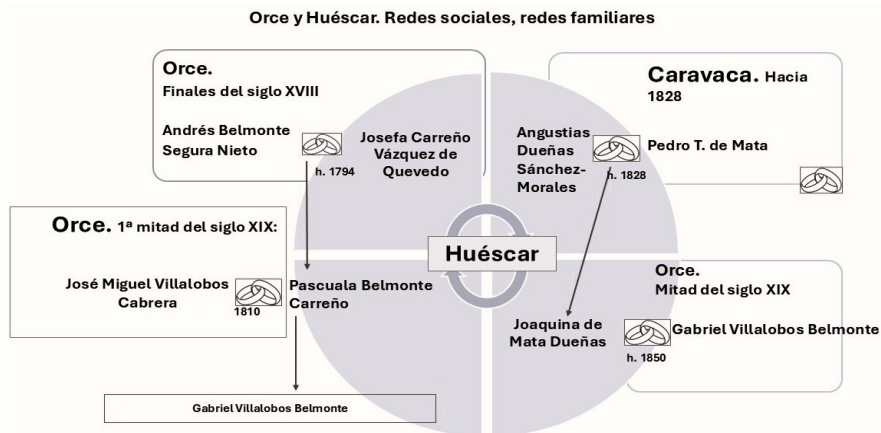
39. Los datos sobre Mª Josefa Carreño Vázquez los conocemos a través de la investigación sobre Orce de Álvaro Giménez García (inédita), así como por el fruto de nuestra propia investigación, en especial, por el documento de la Real Chancillería citado abajo.

40. Los datos sobre Andrés Mª Belmonte Segura-Nieto están tomados de Antonio Guillén, *La Corte Chica. Alcaides, Gobernadores, Señores de ganados y otras oligarquías, en el Orce del Antiguo Régimen (1488-1835),* (Orce: Imprenta Torres-Romera, 2009).

41. El padre, Nicolás Luis de Belmonte falleció en 1786.

42. Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG), Legajo 5266, Pieza 167. 2 de abril de 1800. Fondo del Antiguo Régimen (Real Audiencia y Chancillería. Registro del Sello secreto).

Gráfico 3. Orce y Huéscar. Redes sociales y familiares



Elaboración propia a través de la documentación de Archivo consultada

Un tiempo después del nacimiento de Mª Pascuala, la familia de Josefa Carreño Vázquez de Quevedo y Castilla exigió que el matrimonio viviera en Huéscar. La Real Provisión secreta de 1800 muestra claramente que Andrés María Belmonte Segura-Nieto residía en Orce, y que no se ocupaba de su esposa ni de su hija.

La exigencia "secreta" de exigirle a D. Andrés vida maridable con Dª Josefa era —según todos los indicios— una fórmula de cortesía, porque manifestaba lo que se exigía social y legalmente hablando. No obstante, lo decisivo estaba en la segunda exigencia: la manutención de la familia, el sustento de la casa familiar en Huéscar, de la madre y de la hija, pero no con una mera "pensión alimenticia" (hablando en términos actuales), sino con la recepción de los bienes que le correspondían por el mayorazgo, dejando solo para Andrés Belmonte Segura-Nieto lo estrictamente necesario. Desde luego, tampoco esta segunda exigencia se cumpliría tal y como el corregidor de Huéscar tenía ordenado hacer, aunque el objetivo fundamental de los Carreño Vázquez de Quevedo y Castilla estaba conseguido en el papel y en el desarrollo de los acontecimientos. Así fue. Quedó demostrado en la boda de Mª Pascuala con el general Villalobos; y con la residencia de los Villalobos Belmonte en el nuevo palacio de los Belmonte Segura.

La nueva rama de la élite de Orce —Villalobos Belmonte— emparentó hacia la mitad del siglo XIX con los Dueñas de Huéscar: Gabriel Villalobos Belmonte (n. en Orce en 1820) contrajo matrimonio con Joaquina de Mata Dueñas (n. en Huéscar, 1829), hija de Angustias Dueñas Sánchez-Morales y nieta de Francisco Dueñas Gómez de Castro y Francisca Sánchez-Morales.

LA INFLUENCIA DE LA RIQUEZA PROCEDENTE DE LAS PROPIEDADES Y DEL COMERCIO

El final del Antiguo Régimen se caracterizó por la influencia de la riqueza procedente de las propiedades —rústicas y urbanas— y del comercio. Se fue pasando, lentamente, del poder del señorío (de sus gobernadores) y del poder de la Iglesia (y sus administradores) al poder de las familias enriquecidas que se alían y trabajan —ahora—con los señores del territorio; tras la supresión de los señoríos, de manera bastante libre y, en muchos, casi de igual a igual.

Julián Pablo Díaz López presentó en 2017 un estudio sobre la situación económica y social de Huéscar a mediados del siglo XVIII a través de la documentación del catastro de Ensenada. Allí están los mayores propietarios, con el grupo que formaba la oligarquía de la ciudad[43]. Por nuestra parte, queremos subrayar los hitos que suponen en esta mitad del siglo XVIII, la historia "naciente" de algunos de los grupos familiares que estudiamos, en el proceso que lleva —diacrónicamente— hasta comienzos del siglo XX.

Tabla 1. Propiedades de las familias estudiadas en reales. 1752

Familia	Año	Persona	Reales	Fuente
López-Teruel	1752	Asensio López-Teruel	4.612 reales	Catastro de Ensenada
Sánchez-Morales		Pascual Sánchez-Morales	875 reales	
Ruiz-Coello		Baltasar Ruiz-Coello	10.698 reales	
Jiménez-Muñoz		Tomás Jiménez-Muñoz el mayor (Cúllar)	5.921 reales en Huéscar	
Hdos. de Lorenzo Jiménez-Muñoz		Herederos de Lorenzo Jiménez-Muñoz	28.162 reales	

Elaboración propia (a partir de los datos del Catastro de Ensenada)

Los Sánchez-Morales López-Teruel

En las Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada recogidas tras las consultas de 1752 en Huéscar, se nos presenta a Pascual Sánchez-Morales, de 33 años, con el oficio de "Correo"; además, era labrador, y estaba ya casado con María López-Teruel. En 1752, Asensio López-Teruel (el padre de María) tenía 53 años. Su expediente informativo para la Real Hacienda presenta a un hombre trabajador y emprendedor, que se arriesgaba abriéndose a nuevos

43. Julián Pablo Díaz López, "La ciudad de Huéscar a mediados del siglo XVIII: el agotamiento de un modelo productivo", en *Territorio e historia en el antiguo oriente granadino*, coords. Julián P. Díaz López y Andrés Sánchez Picón (Almería: Editorial de la Universidad de Almería, 2017), 91-134.

negocios, y que apostaba, además de por su oficio de confitero, por el cultivo de viñas y el tratamiento de sus rutas en la elaboración del vino, así como por la compra de numerosos terrenos de distintos tipo para diferentes cultivos y aprovechamientos. Pascual Sánchez-Morales era un hombre con los estudios suficientes para estar al tanto de las últimas novedades con respecto a la mejora del cultivo y aprovechamiento de tierras. Además, sus contactos sociales —sobre todo, en el ámbito eclesiástico— posibilitaron que su hijo Pedro Sánchez-Morales fuera nombrado a finales del siglo XVIII, administrador de la dignidad eclesiástica de la diócesis de Toledo para la comarca de Huéscar[44].

Hay varios momentos en que los documentos de archivo muestran que Julián Sánchez-Morales López-Teruel pide ayuda a sus padres, a cuenta de su legítima —paterna y materna— para hacer frente a los requerimientos de su vida, como persona de prestigio y poder, en Baza. Una de estas ocasiones, fue consecuencia de sus segundas nupcias, con Ana de Sola y Aparicio, en Baza, en 1787[45].

> Censos que otorga Pascual Sánchez Morales en favor de su hijo Julián. […]
>
> Siendo dueño y poseedor de […] una huerta de dos fanegas de tierra de riego, sita entre las calles de los Morales y de San Ramón de esta población, que linda, por Levante, con huertos de otra de los Mayorazgos que posee el señor Marqués de Corvera y de Tomás Fernández Corbalán, que compró a Felipe Masegosa por Escritura ante Pascual de Fuentes, en 9 de mayo del pasado 1765, la que tiene sobre sí un principal de censo de 434 reales a favor de los mayorazgos del citado Marqués de Corvera. […][46]

En el testamento de Pascual Sánchez-Morales, otorgado en 1798, resulta altamente significativo en el conocimiento de la familia Dueñas, en particular, y de la historia de las familias de las élites, en general. Se trata de la aparición en escena de Francisca Sánchez-Morales y Cossío[47], la única hija del primer matrimonio de Julián Sánchez-Morales en Baza con Teresa Cossío Ruiz-Atalara, de linaje ilustre (con poder político y social). María Francisca Sánchez-Morales residió en Huéscar, en la casa de la Barrera con sus abuelos bastantes años. Su marido fue Francisco María Dueñas Gómez de Castro, nacido en Huéscar. Sus esponsales supondrían la unión entre los Dueñas y los Sánchez-Morales[48].

44. Referencia 1 del autor.

45. Juan Manuel Segura Ferrer. *Baza, de la Ilustración al historicismo. Urbanismo, arquitectura y artes plásticas*. (Granada: Universidad de Granada, 2007), 208.

46. APG. Huéscar, Juan José de Cocostegui, 28 de marzo de 1798.

47. Testamento de Pascual Sánchez-Morales. APG, Huéscar, Juan José de Cocostegui, 11de mayo de 1798.

48. Para la genealogía de los Dueñas, los Sánchez-Morales y los Jiménez hemos seguido el trabajo de Adal Rodríguez Coronado, *Genealogía de los Dueñas, los Sánchez-Morales y los Ruiz-Coello. Comarca de Huéscar*. Inédito.

Además de las propiedades que Pascual otorga a su hijo en 1798, para atender a los requerimientos de su segundo matrimonio, tras la muerte de su padre, solicita a su madre y a su hermano, que le sean entregadas —de entre las propiedades que restan de su legítima— bastantes de ellas para hacer frente al nuevo reto que se ha propuesto conseguir: obtener la adjudicación del cobro de las Tercias en Baza y toda su comarca (que incluía entonces, también, las zonas colindantes que hoy pertenecen a la provincia de Almería). Era 1801[49].

Gráfico 4. Árbol genealógico 1 de los Sánchez-Morales (1719-1840).

<table>
<tr><td colspan="6">Pascual Sánchez-Morales Rodríguez (n. 1719) = María López-Teruel Martínez (n. 1725)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Julián Sánchez-Morales López-Teruel
(n. 1753)</td><td colspan="4" rowspan="2">Pedro Sánchez-Morales López-Teruel (n. 1756)

= Rosa Andrés de la Cámara</td></tr>
<tr><td>1as nupcias. Teresa Cossío Ruiz-Atalara</td><td>2as nupcias. Ana de Sola Aparicio</td></tr>
<tr><td>Francisca Sánchez-Morales Cossío
= Francisco Dueñas Gómez de Castro</td><td>José Sánchez-Morales de Sola
= Manuela Muñiz Bouvier</td><td>Brígida Sánchez-Morales Andrés de la Cámara

= Enrique Ruiz-Coello Ortiz</td><td>Alodía Sánchez-Morales (soltera)</td><td>Pascual Sánchez-Morales Andrés de la Cámara

= Mª Dolores Jiménez Ortiz</td><td>Ildefonsa Sánchez-Morales Andrés de la Cámara

= Manuel Jiménez Ortiz</td></tr>
<tr><td>José María
Antonio
Angustias
Francisco
Dueñas Sánchez-Morales</td><td>Josefa Sánchez-Morales Muñiz</td><td>José
Inés
Pedro
Pascual
Ruiz-Coello Sánchez-Morales</td><td></td><td>Rafael
Mª Dolores
Antonio
Sánchez-Morales Jiménez</td><td>Manuela
Ildefonso
Pascual
Manuel
Jiménez Sánchez-Morales</td></tr>
</table>

Elaboración propia[50]

Pedro Sánchez-Morales era el segundo hijo de Pascual Sánchez-Morales y María López Teruel. Se casó en Huéscar con Rosa Andrés de la Cámara. Su hija mayor fue Brígida Sánchez-Morales. Pedro, a diferencia de Julián, permaneció en Huéscar —con sus padres— y ocupó puestos de prestigio: fue alcalde de Huéscar durante unos años, desde 1844. Sus hijos y descendientes protagonizaron la unión de los Sánchez-Morales con los Ruiz-Coello y con los Jiménez.

Estas dos uniones de los descendientes de los Sánchez-Morales con los Jiménez y con los Ruiz-Coello, dio lugar, un poco más adelante, al enlace doble con los Dueñas:

49. Mercedes Laguna González. *Casas, tierras, industria*…, citado, p. 33.

50. Cuando no se dice el lugar de nacimiento es porque esa persona nació en Huéscar. El signo = indica enlace matrimonial.

1. La unión de Ildefonsa Sánchez-Morales Andrés de la Cámara con Manuel Jiménez Ortiz, en Huéscar, el 30 de mayo de 1818. Dos de sus hijos se casarán con sendos hermanos Dueñas: Manuela Jiménez Sánchez-Morales contraerá matrimonio con Fernando Dueñas López (29-04-1854). Y su hermano Alfonso Jiménez Sánchez-Morales se casará con Pilar Dueñas López (21-10-1854).
2. El matrimonio de Mª Dolores Jiménez-Muñoz Ortiz con Pascual Sánchez-Morales Andrés de la Cámara, el 3 de julio de 1820.
3. Seis décadas más tarde, en 1877, el matrimonio entre un hijo de Inés Ruiz-Coello Sánchez-Morales y Pascual Jiménez Sánchez-Morales: Manuel Jiménez Sánchez-Morales con Ildefonsa Dueñas Jiménez (hija de Fernando Dueñas López y Manuela Jiménez Sánchez-Morales).

Tabla 2. Propiedades que hereda Pedro Sánchez-Morales (en Huéscar, 1798)

Propiedad	Valorada
Una casa y huerta, que nombran del Álamo, enfrente del convento de las Dominicas.	27.000 reales
Una casa que nombran de Catorce en el Callejón de la calle de las Tiendas. Linda por todos los vientos con la casa del otorgante, llamada de Barrera.	2.000 reales
Una casa que hace esquina con el callejón.	2.000 reales
Una casa en la Placeta de Adentro o de las Tiendas. Tiene sobre el principal un censo de 6.636 reales a favor del Marqués de Corvera, que rebajados de 12.5000, que es su valor, quedan líquidos 4.764 reales a favor del marqués de Corvera, que rebajados de los 12.500, que es su intrínseco valor.	4.764 reales
Una casa en la calle de Los Morales.	2.000 reales
Una casa que linda con la antecedente, en la calle de los Morales.	2.000 reales
Unas casas en la calle Ogaya de esta ciudad, que hacen esquina a la de San Francisco, que se compraron a Don Juan de León.	11.229 reales
Una casa en la calle del Ángel.	4.400 reales
Una viña de 2.000 vides en el Pago de Nasblanca, llamada de Barnes.	2.500 reales
Una viña de 2.000 vides en Pago del cerrico de los Cuartos.	2.500 reales
Una suerte de 5 fanegas de tierra antigua en 4 bancales incorporados en el sitio de la Cruz de Molina, riego de la Ciudad y brazal que nombran Portillo de Peralta.	15.000 reales

Elaboración propia a partir del APG citado, nota 47

LA BÚSQUEDA DE LOS DOCUMENTOS DEL MAYORAZGO, DE 1828 A 1655

Pierre Bourdieu, en su artículo sobre la familia señala un conjunto de propiedades de la familia que tienen en común "suponer que [la familia] existe como un universo social separado, empeñado en un trabajo de perpetuación

de fronteras y orientado hacia la idealización del interior como sagrado, santo, como oposición al exterior)"[51].

Los Ruiz-Coello (como las otras familias que estudiamos) buscaron transmitir a sus descendientes y perpetuar un sistema de valores en forma de *habitus* aprendido en el seno de la familia, que fue entregado como herencia de vida generación tras generación. En el caso de los Ruiz-Coello queremos subrayar dos momentos de esta transmisión de *habitus* formado, enseñado y transmitido: 1) El momento de la fundación del mayorazgo en 1665. 2) La búsqueda de los documentos del mayorazgo en 1828 por parte de Enrique Ruiz-Coello, a través de su abogado.

Los Ruiz-Coello. De 1828 a 1655. Las mujeres fuertes de la familia

Los Ruiz-Coello provienen del alférez Cipriano Ruiz Coello, natural de Portugal, que fue nombrado por Felipe IV administrador de las Rentas Reales en Huéscar (en pago a su fidelidad al rey de España en el momento convulso de la sublevación del duque de Braganza). Cipriano Ruiz Coello ya aparece censado en el padrón de hidalgos de 1649[52].

En el árbol genealógico de los Ruiz-Coello que presentamos abajo aparece el establecimiento del vínculo de Cipriano Ruiz Coello a favor de su hijo Gaspar Ruiz-Coello García de Villanueva y sus sucesores, especificando los poseedores del vínculo. Lo elaboró el abogado Eugenio Romero Orzáez, el 31 de julio de 1828. Eugenio Romero Orzáez era hijo de Joaquina Ortiz Cardona y de su segundo marido, Gregorio Manuel Romero de Orzáez (natural de Huéscar).

Enrique Ruiz-Coello Ortiz (n. en 1786) y Brígida Sánchez-Morales Andrés de la Cámara (n. en 1785), tuvieron cuatro hijos que llegaron a la edad adulta: José, Pascual, Pedro e Inés Ruiz-Coello Sánchez-Morales. José Rufo Ruiz-Coello Sánchez-Morales, nacido en Huéscar en 1810 (fallecido hacia 1873) fue el mayor y el quinto poseedor del vínculo. Sin embargo, hay una historia que se reconoce en el encabezamiento de este documento —bastante interesante para el contenido y los temas de esta investigación— que no ha trascendido en el ámbito de la historia local, desde —por lo menos— mediados del siglo XVIII hasta ahora. El letrado que investigó para la preparación del documento, Eugenio Romero Orzáez, lo sacó a la luz, y lo comunicó a la familia. Todo indica que fue una investigación encargada por Enrique Ruiz-Coello, que en ese momento tenía 42 años, y que quería dejar los asuntos en regla para que su hijo José pudiera recibir

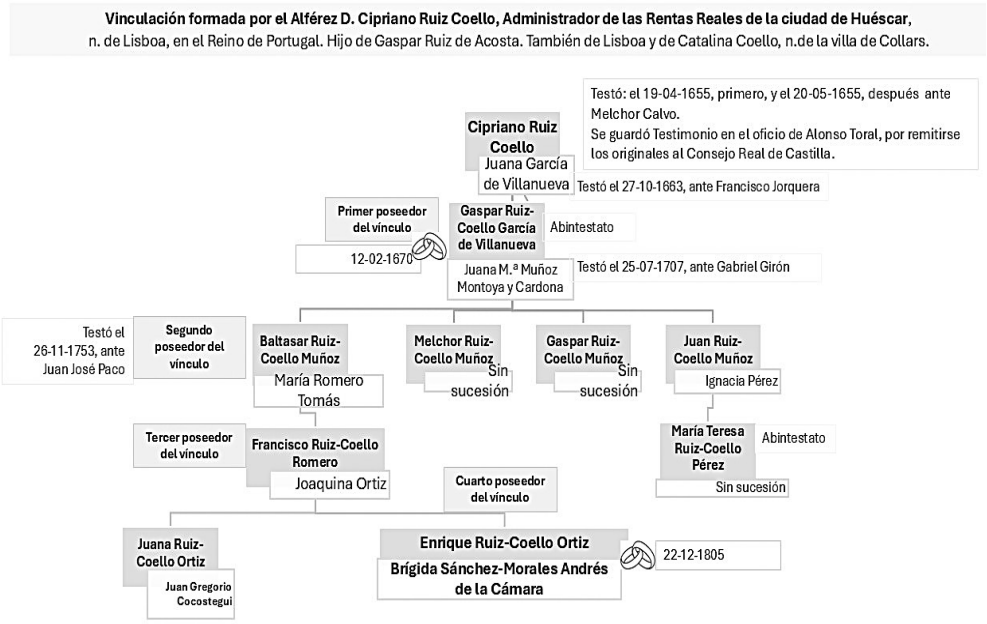
51. Pierre Bourdie, « À propos de la famille comme catégorie réalisée ». In *Actes de la recherche en sciences sociales,* nº 100, (1993): 32-36, 33. (Traducción propia).

52. Gonzalo Pulido, "Algunos temas de la historia oscense", *Úskar* 4 (2001): 77.

con todos los derechos el vínculo, como quinto poseedor. Aunque la ley de la abolición de los mayorazgos, promulgada durante el Trienio liberal, en 1820, ya había estado vigente, se derogó justamente en 1824 (y no fue restablecida hasta 1836). En 1828, Eugenio Romero Orzáez, concluyó su documento sobre la vinculación de los Ruiz-Coello.

Vinculación formada por el Alférez D. Cipriano Ruiz Coello, Administrador de las Rentas Reales de la ciudad de Huéscar, natural de Lisboa, en el Reino de Portugal. Hijo de Gaspar Ruiz de Acosta. También de Lisboa y de Catalina Coello, natural de la villa de Collars.

Gráfico 5. Vinculación de Cipriano Ruiz Coello en 1655



Elaboración propia a partir del AFJU

Enrique Ruiz-Coello falleció en 1832. De todas maneras, José Rufo Ruiz-Coello Sánchez-Morales había recibido la mayor parte de la herencia en vida de su madre, Brígida. Y era de los Sánchez-Morales de donde provenía la fortuna de los Ruiz-Coello, en gran parte, desde 1805. Sin embargo, como decimos, el foco de la investigación pasa —con el resultado de este documento conservado por la familia— a un hecho significativo que no se ha conocido —o no se ha querido hacer público—. Se trata de la cuestión del "matrimonio" de Cipriano Ruiz Coello con Juana García de Villanueva. En el encabezamiento

del árbol genealógico de la vinculación de los Ruiz-Coello, Eugenio Romero Orzáez dice así:

> Vinculación fundada por el Alférez D. Cipriano Ruiz Coello, Administrador de Rentas Reales de la Ciudad de Huéscar, natural de Lisboa, Reino de Portugal, hijo de Gaspar Ruiz de Acosta, también de Lisboa, y de Catalina Coello, natural de Collar, a cinco leguas de dicha corte de Portugal.
>
> Por su Testamento cerrado, bajo cuya disposición falleció y Codicilios que hizo después. Otorgados ante D. Melchor Calvo, el primero, el 19 de abril de 1655, los segundos, el 20 de mayo del mismo año.
>
> De los cuales [testamentos] quedó un Testimonio en el Oficio de Alonso de Toral por haber remitido los originales al Consejo Real, donde se siguió pleito contra el mismo escribano que los otorgó [Melchor Calvo], por haberse instituido heredero dicho escribano, su padre y su hermanos, y por Real ejecutoria del Real y Supremo Consejo, se anularon las crecidas mandas que estos se hicieron legar.
>
> Y se aprobó el Testamento y los Codicilios en cuanto al Vínculo, y se declaró
>
> Ser heredero legítimo y sucesor de D. Cipriano. D. Gaspar Ruiz Coello, su hijo natural reconocido, en dichos Testamento y Codicilios, tenido con Doña Juana García de Villanueva, soltera.
>
> Y, desde este, no ha faltado la sucesión de dicho vínculo, como se verá por el árbol siguiente.[53]
>
> [Sigue el árbol que hemos reproducido en gráfico 4].

La cuestión, tras la lectura del documento, es que Juana García de Villanueva permanecía soltera cuando tuvo al hijo de Cipriano Ruiz Coello. Todos los indicios señalan que después contrajo matrimonio con ella. Sabemos que el alférez Cipriano Ruiz Coello reconoció a Gaspar Ruiz-Coello Villanueva como su hijo, que le concedió su apellido y fundó sobre él un mayorazgo. Juana García de Villanueva no era una sirvienta desamparada, sino que —muy posiblemente— disfrutaba de un estatus reconocido. Los García de Villanueva —en sus distintas ramas— suponían una familia con apellido de prestigio en Huéscar en el XVII. A pesar de que no todos eran poderosos ni ricos[54]. Posiblemente, la matriarca de la saga de los Ruiz-Coello, Juana García de Villanueva fuera la hija de Tomás García de Villanueva, arrendatario de Baltasar Rodrigo de Balboa en el cortijo de Torralba por esos años (cobraba también para él algunas rentas). En el testamento

53. Transcripción (adaptada a la ortografía actual) del documento conservado en el Archivo familiar de los Jiménez Uclés. (AFJU).

54. Luis Lisón Hernández, Ricardo Montes Bernárdez y José Antonio Marín Mateos. *El Señorío de Cotillas y los Marqueses de Corvera, ss. XVII-XVIII*. (Murcia: Azarbe, Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, 2007), 34.

de D. Baltasar Rodrigo de Balboa, de 1647, tenemos varias referencias sobre Tomás García de Villanueva[55].

Juana García de Villanueva es la ascendiente directa de los Ruiz-Coello de Huéscar. Luchó con las armas que tenía ante el Consejo Real para que se admitieran los derechos de su hijo y se requisaran los haberes que Melchor Calvo, su padre y sus hermanos (además de la esposa del escribano usurpador) habían instituido ilegalmente como suyas. No estaba sola, tenía quién la aconsejara, y contrató a un buen abogado, el escribano-notario de Huéscar, Alonso de Toral[56], que preparó todo el Testimonio para enviar el Oficio al Consejo Real de Castilla[57]. El proceso comenzó en 1661, aunque llegó al Consejo en 1659. A pesar de que en las seis carpetas guardadas en el Archivo Histórico Nacional sobre el caso no aparece la sentencia, sabemos por el documento que hemos presentado de Eugenio Romero Orzáez, y por la historia de los Ruiz-Coello que Juana García de Villanueva ganó el pleito. "El fiscal y Juana García contra Martín Calvo y consorte sobre la validación del testamento de Cipriano Ruiz Coello. Huésca(r)"[58].

De Baltasar Ruiz-Coello a Enrique Ruiz-Coello

Baltasar Ruiz-Coello (nacido en enero de 1676) fue un gran propietario en Huéscar, según los registros del Catastro del Marqués de la Ensenada. Sin embargo, por distintas causas que tienen que ver sobre todo con la enfermedad de su hijo Francisco y con la negligente administración de los bienes por parte de allegados a la familia de su segunda esposa, la familia perdió bastante poder. El rescate llegó de la mano de los Sánchez-Morales, en forma de enlace matrimonial, en 1805: Brígida Sánchez-Morales se casó con Enrique Ruiz-Coello Ortiz.

LOS DUEÑAS, LOS ESTUDIOS DE LEYES Y LA IGLESIA

Además de los informes encontrados en los archivos parroquiales que hemos podido consultar, el primer documento sobre los Dueñas —en Huéscar— recogido en los archivos civiles es un protocolo notarial de 1772 en el que encontramos una cala fundamental en la historia de los Dueñas: la más antigua, hasta ahora.

55. Rafael Mª Girón Pascual y José Luis Fernández Valdivieso, *Los Balboa. Poder, familia y patrimonio en Huéscar (ss. XVI y XVII). Estudio, organización y descripción del archivo familiar,* (Granada: Fundación Nuestra Sra. del Carmen, 2012), 7-91.

56. Alonso de Toral fue escribano de Huéscar durante la segunda mitad del siglo XVII.

57. Este proceso se conserva en el Archivo Histórico Nacional, 5 cajas.

58. Archivo Histórico Nacional (AHN). CONSEJOS, 25716, Exp. 7. Fecha de formación: 1661. Consejo de Castilla. Escribanía de cámara. Granados.

Tiene que ver con la Iglesia. El protagonista es Fernando Dueñas Serrano, hijo de Fernando Dueñas y de María Serrano, natural de La Puebla de Don Fadrique. Fernando Dueñas Serrano contrajo matrimonio con Gabriela Gómez de Castro Marín de Alcázar. Gabriela y su madre, Teresa Marín de Alcázar (viuda), llegan en los inicios de la fortuna de los Dueñas, en 1772, para apoyar, apuntalar y hacer posible el objetivo de Fernando de ser colector de la Iglesia de Santa María.

> Fernando Dueñas Serrano, consigue la Colecturía de la Iglesia de Santa María 1772. Fianza que otorga Fernando de Dueñas y consortes, vecinos de esta ciudad. En favor de la Colecturía de la Iglesia de Santa María la Mayor de Huéscar.[59]

Fotografía 3. Casa de los Abades en Huéscar. Pertenecía a la Colecturía de Santa María[60]



En su oficio como colector de Santa María, Fernando Dueñas Serrano se familiarizó con las cuestiones —también económicas— de los censos a favor del estamento eclesiástico, así como las propiedades vinculadas a las Memorias u otras Obras Pías. De los tres hijos varones de Fernando Dueñas Serrano, dos fueron abogados: Domingo y Francisco Dueñas Gómez de Castro. Y el tercero, Antonio, fue presbítero; obtuvo puestos importantes en Ultramar (ver la tabla nº 3).

59. APG. Huéscar, 19 de febrero de 1772. Juan Antonio Paco, 1772-1773, ff. 22-24.
60. Fotografía de la autora.

Domingo Dueñas Gómez de Castro, abogado, perteneció a la Real Chancillería, fue Diputado representante del Reino de Granada en las Cortes de Cádiz, de 1812, y miembro del Tribunal Supremo[61]. Cuando se estaban llevando a cabo las particiones de la herencia de su hermana Josefa, él estaba en Cádiz (era 1811) y su hermano Antonio residía en Valladolid de la Nueva España. Los representó un amigo de la familia, Julián Sánchez-Morales[62].

Gráfico 6. Árbol genealógico de los Dueñas, 1720-1850

Fernando Dueñas = María Serrano			
Fernando Dueñas Serrano (n. en 1749) = **Gabriela Gómez de Castro Marín de Alcázar**			
Domingo Dueñas Gómez de Castro = Inés Bouvier Marzal	**Antonio Dueñas Gómez de Castro** (Presbítero)	**Francisco Dueñas Gómez de Castro** = Francisca Sánchez-Morales Cossío	**Josefa Dueñas Gómez de Castro** = José Leonés Guillén
Sin hijos	Sin hijos	Los descendientes aparecen en el árbol siguiente	Sin hijos

Gráfico 7. Árbol genealógico de los Dueñas, 1776-1870

Francisco Dueñas Gómez de Castro = Francisca Sánchez-Morales Cossío			
Fernando Dueñas Serrano = Gabriela Gómez de Castro Marín de Alcázar			
José Mª Dueñas Sánchez-Morales = Ángela López Soler	**Antonio Dueñas Sánchez-Morales** Antolina Lapaz Campoy (Sin enlace matrimonial)	**Angustias Dueñas Gómez de Castro** = Pedro T. de Mata Izquierdo	**Francisco Dueñas Gómez de Castro** = Josefa Sánchez-Morales Muñiz

Elaboración propia (los dos gráficos, 6 y 7)

61. Para el estudio de Domingo Dueñas, se puede ver el artículo de Manuel Titos Martínez, "El Diputado Domingo Dueñas y Castro y la representación del Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)",

Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, nº 22 (2010): 107-134.

62. APG, Partición de bienes de Mª Josefa Dueñas Gómez de Castro. Huéscar. Miguel Moreno Chavarrieta, 1806-1813, ff. 57 r.-72 r.

Tabla 3. Oficios y cargos de la familia Dueñas, de 1772 a 1884

Persona	Lugar	Formación y profesión	Años	Oficio y cargo
Fernando Dueñas Serrano	Huéscar	Abogado	1772	Colector de la Iglesia de Santa María
			h. 1780	Administrador de la fábrica de la Iglesia de Santa María
Domingo Dueñas Gómez de Castro	Granada, Madrid	Abogado	1798	Abogado de los Reales Consejos. Abogado de la Chancillería de Granada
	Barcelona. Cádiz. Granada. Madrid.		1810	Magistrado de la Real Audiencia de Granada. Oidor de la Real Audiencia de Cataluña, agregado a la de Sevilla Diputado suplente en las Cortes de Cádiz por el reino de Granada
	Madrid		1820	Miembro del Tribunal Supremo
Antonio Dueñas Gómez de Castro	Cartagena de Indias, reino de Santa Fe	Teólogo Secretario del obispo y racionero	1800	Presbítero. Secretario del Obispo Dr. Jerónimo de Liñán y Borda.
	Valladolid de Michoacán.		1810	Racionero de la catedral de Valladolid de Michoacán en la nueva España (México).
Francisco Mª Dueñas Gómez de Castro	Huéscar	Abogado	1798	Notario receptor del Tribunal Eclesiástico de Huéscar.
			1798	Administrador de la Vicaría de Huéscar (de la Iglesia de Santa María). Continuó el cargo de su padre.
			1809	Comisionado de la Real Caja de Amortización, creada en 1798
			1811	Regidor (concejal) del Ayuntamiento de Huéscar
			1820	Regidor 2º constitucional
José María Dueñas Sánchez-Morales	Huéscar	Abogado	1824 (a partir de)	Tuvo un despacho de abogado en Huéscar
Antonio Dueñas Sánchez-Morales	Huéscar y Cartagena	Abogado	De 1830 a 1876	Administrador de diferentes personas pertenecientes a las élites Arrendador de tierras, molinos de harina y de papel
Francisco Dueñas Sánchez-Morales	Huéscar	Abogado	De 1845 a 1854	Nota: murió muy joven, con 31 años
Fernando Dueñas López	Huéscar	Abogado, industrial, banquero y comerciante	1860	Regidor (concejal) hasta 1864
			1863	Alcalde de Huéscar hasta 1865
	Madrid		1884	Fue elegido y nombrado Diputado a Cortes por el Distrito de Huéscar

Elaboración propia

LOS JIMÉNEZ MUÑOZ. LA CALLE MAYOR DE HUÉSCAR

Según Álvaro Giménez García, los Ximénez estaban asentados en La Puebla de Don Fadrique desde las primeras décadas del siglo XVII y, allí, eran tenidos como hidalgos hasta el inicio de un pleito a cuenta de la condición de hidalguía, que se prolongó durante décadas[63]. Don Lorenzo Ximénez (n. en La Puebla sobre 1739), se trasladó a Huéscar. Se había casado con doña Juana de Baena, fueron padres de nueve hijos. Solo Tomás, casado con doña Josefa Muñoz, natural de Cúllar, tuvo descendencia, seis hijos: Uno de ellos, Felipe Jiménez Muñoz, nació en Cúllar, pero vivió en Huéscar durante su vida adulta; contrajo matrimonio con Ramona Josefa Ortiz del Real, de Granada.

Los Jiménez-Muñoz Ortiz. El prestigio social de la calle Mayor

Es preciso "analizar las propiedades y el prestigio conseguido por las élites familiares estudiadas […] a través del comportamiento social, mediante el trazado y el mantenimiento de un sistema de valores —y un modo de vida— transmitido"[64]. En el siglo XVIII, en 1752, los Jiménez Muñoz tenían casa en la calle Mayor, nº 11. Tomás Jiménez Muñoz (residente en Cúllar), casado con Josefa Muñoz, era propietario de dos casas en la ciudad de Huéscar a mitad del siglo XVIII, posiblemente, las dos heredadas de sus padres, Lorenzo Jiménez Muñoz y Juana de Baena. En los datos que ofrece el Catastro de Ensenada, encontramos, con relación a los bienes inmuebles de Tomás Jiménez Muñoz de Baena: una casa en la calle Abades y otra casa en la calle Mayor.

A la mitad del siglo XIX, en 1856, vive en esta casa —nº 11 antiguo de la calle Mayor— el teniente Tomás Jiménez-Muñoz Ortiz, quien se había casado con Rosario Ruiz y Martínez-Carrasco. En la casa siguiente, la número 13, residió desde esa fecha Rafael Jiménez-Muñoz Ortiz y su esposa, Mª Dolores Ruiz Martínez-Carrasco.

La vida en estas casas construidas en el siglo XVII; restauradas y acomodadas a los sucesivos tiempos por sus propietarios, supone para para ellos la transmisión de un sistema de valores en forma de *habitus* aprendido en el seno

63. Álvaro Giménez García. "¿Nobles o impostores?: El linaje Jiménez Muñoz de Huéscar,", en *Nobleza y monarquía: los linajes nobiliarios en el Reino de Granada, Siglos XV-XIX: el linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar: Actas del Simposio celebrado en Huéscar del 16 al 18 de septiembre de 2010*, coord. José A. García Luján, J. (Huéscar: Asociación Raigadas, 2010), 361-387.

64. David Martínez López, "Burguesía agraria y familismo: la llegada del siglo XIX en Andalucía", en *Familia, transmisión y perpetuación. Siglos XVI-XIX,* coords. Antonio Irigoyen López y A. Pérez Ortiz (Murcia: Universidad de Murcia, 2002), 198.

de la familia y transmitido a las nuevas generaciones. Los miembros de la familia son —de este modo— una unidad permanente, asociada de manera perdurable a la casa, que se transmite indefinidamente. Así define Bourdieu la habitabilidad para las familias, "la maison comme lieu stable"[65].

Los Jiménez Muñoz relacionados con Castril

Dos ramas de los Jiménez de Huéscar se unieron —en el último cuarto del siglo XIX— mediante enlace matrimonial con una familia de Castril: los Muñoz-Toral González. Fueron José Manuel Jiménez Dueñas, que se casó con Francisca Muñoz González, en 1881, y Ramón Jiménez Ruiz, casado con Angustias Muñoz González, hacia 1884. La conexión de esta familia de Castril con los Muñoz de Cúllar la explica Álvaro Giménez en el artículo —en prensa— que hemos citado.

La importancia de José María Muñoz Toral, abogado, alcalde de Castril, diputado provincial (llegó a ser Presidente de la Diputación de Granada), tanto para Castril como para Huéscar se puede consultar nuestro trabajo de 2024[66].

En este artículo, solo subrayamos la cualidad de los Muñoz, primero, y de los Muñoz Toral, después, como administradores de las propiedades de los descendientes de Hernando de Zafra, señor de Castril. Un linaje estudiado por Rafael Mª Girón Pascual[67].

Los Martínez-Carrasco, a través de los Ruiz Maldonado, se unen con los Jiménez-Muñoz

Los Martínez Carrasco son un linaje de origen oscense. Como explica Rafael Girón Pascual[68], justamente nacen en Huéscar a principios del siglo XVI con el matrimonio entre Juan Martínez y Francisca Carrasco. El hijo de ambos, Juan Martínez Carrasco, llegará a ser alcaide y regidor de Huéscar; se casa con María Gómez y fundan el mayorazgo de los Martínez Carrasco en 1605[69].

65. Pierre Bourdieu, «À propos de la famille…», 35.

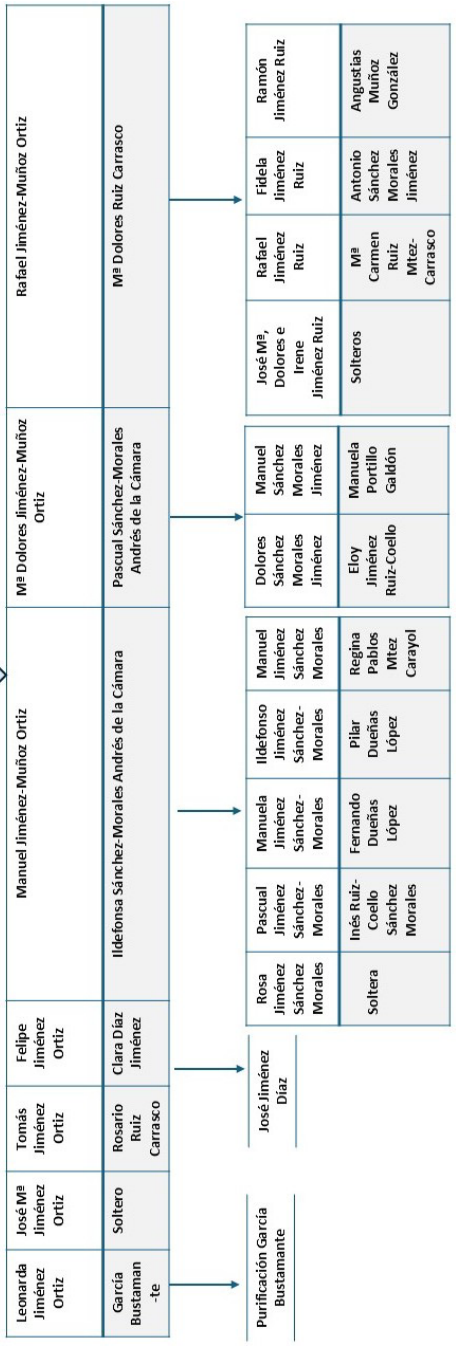
66. Mercedes Laguna González. Casas, tierras, industria en la comarca de Huéscar.1750-1950. Las élites familiares. (Granada: Torres Editores, 2024).

67. Rafael M. Girón Pascual, "Rentas, herencia y patrimonio en el reino de Granada: Los Zafra, señores de Castril (1490-1814)" en *El conde de Tendilla y su tiempo*, coords. Jesús Bermúdez López y cols., (Granada: Patronato de la Alhambra y el Generalife, Universidad de Granada, 2018), 433-449.

68. Rafael Mª Girón Pascual, "A la sombra del señor ausente. Los gobernadores del duque de Alba en Huéscar y la conformación de las élites rurales del norte del Reino de Granada (ss. XVI-XVII)". *Tiempos modernos*, 45 (2022): 361-384, 378.

69. Laguna González, M. "Un palacio del Siglo de Oro en la calle Mayor de Huéscar. La casa señorial de Salvadora Villanueva Orzáez y Juan Martínez-Carrasco". Molino de papel, Revista, nº 3, (2025): 15-55.

Gráfico 8. Árbol genealógico de los Jiménez-Muñoz en Huéscar, siglo XIX



Elaboración propia

Manuela Jiménez Muñoz (una de las hijas de Tomás Jiménez Muñoz de Baena y Josefa Muñoz) se casó —hacia la mitad del siglo XVIII— con Juan Antonio Ruiz Marín Maldonado (Caballero Maestrante de Ronda, Regidor perpetuo decano y alférez mayor de Huéscar. Subdelegado de la Marina de Montes y Plantíos).

Gráfico 9. La fundación del mayorazgo de los Martínez Carrasco[70]

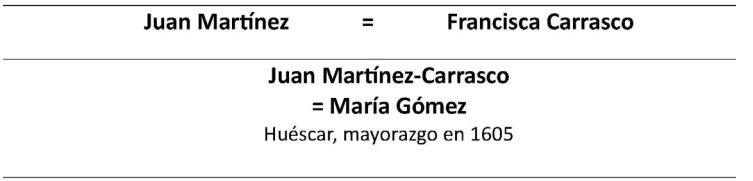


Gráfico 10. La unión de los Jiménez Muñoz de Baena con los Ruiz Marín Maldonado y con los Martínez Carrasco (Huéscar, Cúllar, Baza, Guadix)

Tomás Jiménez Muñoz Huéscar	=	**Josefa Muñoz** Cúllar
Manuela Jiménez Muñoz = Juan Antonio Ruiz Marín Maldonado		**Agustín Jiménez Muñoz** = Manuela Muñoz Morales (vivieron en Baza)
José Ruiz-Maldonado Jiménez-Muñoz = Ignacia Martínez-Carrasco y Feijóo n. de Guadix		**María Concepción Jiménez-Muñoz** = Antonio Joaquín Martínez-Carrasco y Feijóo n. de Guadix

Elaboración propia a través de la documentación de los Archivos de la Real Chancillería de Granada, la investigación propia y las publicaciones de R. Girón Pascual citadas.

En torno a las décadas 50 y 60 del ochocientos, los Martínez-Carrasco se integran plenamente en el río familiar de los Ruiz Carrasco, a partir de este matrimonio entre José Ruiz-Maldonado Jiménez-Muñoz e Ignacia Martínez-Carrasco Feijoo. Los Ruiz Carrasco (Martínez-Carrasco) de Huéscar enlazarán —a través de distintos matrimonios— con los Jiménez-Muñoz Ortiz, por un lado, y con los Ruiz-Coello Warte, por otro.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Para concluir este estudio integrado de las familias de las élites, resaltamos los hitos fundamentales que nos ayuden a comprender qué sucedió en el tránsito del Antiguo Régimen a la Época Contemporánea, en el caso concreto de estas

70. A partir del último artículo de Rafael Girón Pascual citado en la nota 68.

familias. El objetivo que se persigue es contribuir al conocimiento de esta época de transición —y de las décadas que siguieron—, en la Alta Andalucía, y, por extensión, en España y la Europa meridional.

La transformación de la propiedad del Antiguo régimen en propiedad liberal

Germán Rueda Hernanz sintetiza las principales transformaciones de la propiedad en este cambio de época: "la supresión de los señoríos jurisdiccionales, la conversión de los señoríos territoriales en propiedad particular, la supresión de los mayorazgos y la paulatina desaparición de las propiedades "vinculadas"[71]. Junto con las sucesivas desamortizaciones.

Son fenómenos que producen cambios profundos en los grupos sociales afectados. Así, el caso del duque de Abrantes en Orce, por un lado, y, por otro, del duque de Alba y del marqués de Corvera, en Huéscar. A medida que avanza el siglo XIX, las nuevas élites se van convirtiendo en compañeros de camino de los nobles: han pasado de ser —en algunos casos— gobernadores representantes suyos— a administradores de propiedades y ayudantes en el terreno legal[72].

Sin embargo, también las nuevas élites siguen queriendo en la segunda década del siglo XIX, disfrutar de las prebendas de la nobleza. En este sentido, he presentado en otro estudio la demanda de hidalguía en 1826 de Pedro López Gómez[73]. En este artículo hemos podido asistir (en el apartado dedicado a los Ruiz-Coello) a la búsqueda por parte de Enrique Ruiz-Coello Ortiz, en 1828, de los documentos del mayorazgo de cuyo vínculo era portador. Se habían restablecido los señoríos —por unos años, de 1824 a 1836—, como la visión efímera de un oasis, que no se materializó.

Como dice Juan Pro, no deberíamos plantear en el siglo XIX una contraposición entre la burguesía y las viejas élites. Hemos de pensar la sociedad liberal en su contexto.

La sociología histórica parte del supuesto implícito de que la sociedad del XIX era una sociedad contemporánea, sustentada por una economía capitalista y enmarcada en unas instituciones políticas de inspiración liberal. […] Durante la mayor parte de la época liberal no se había completado aún la emancipación de la economía de su anterior dependencia con respecto a otras realidades. Las

71. Germán Rueda Hernanz, "La supresión de los señoríos y el proceso desvinculador de los bienes nobiliarios". *Aportes,* nº 89 (3/2005): 41-58, 41.

72. Mercedes Laguna González. Las familias y sus redes sociales. Casas, comercio, industria. (Granada: Torres Editores, 2026, pp. 37-38.

73. Mercedes Laguna González y Ramón Gómez Laguna. Titulados universitarios de Huéscar. La saga de los López Carbonero. (Granada: Torres Editores, 2022, pp. 69).

relaciones de mercado eran aún, en gran medida, vicarias de relaciones como el parentesco, el patronazgo y la fidelidad personal.[74]

Gráfico 10. Las redes sociales y familiares de las élites de la comarca de Huéscar

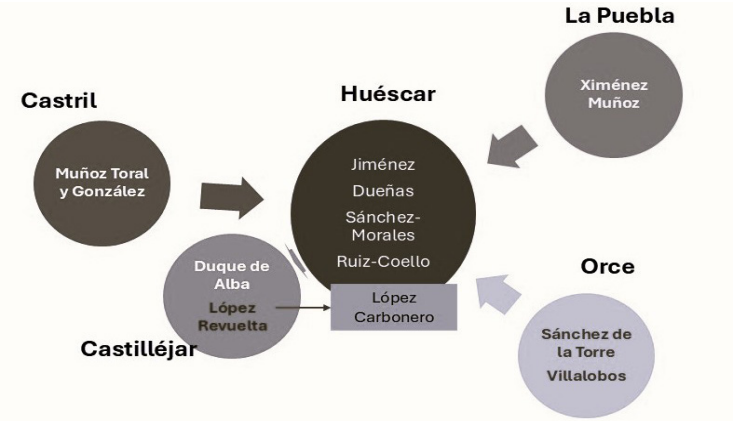
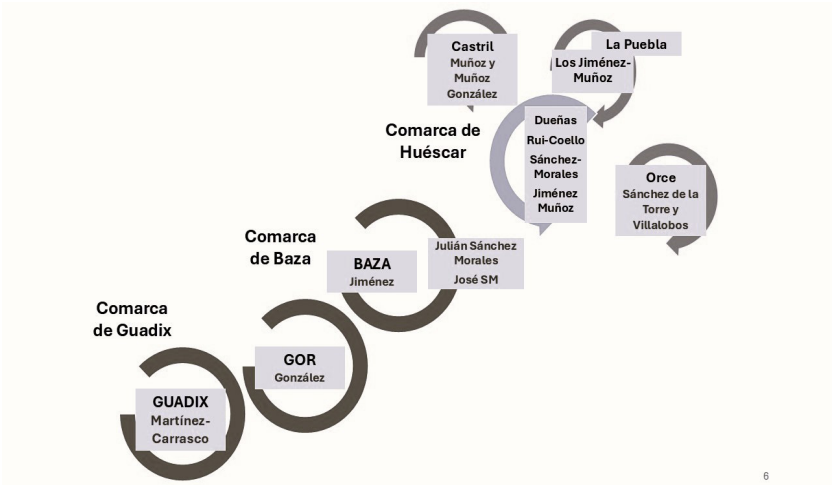


Gráfico 11. Las redes sociales y familiares de las élites de las comarcas de Huéscar, Baza y Guadix



En los dos gráficos, elaboración propia, a partir de las investigaciones desarrolladas

74. Juan Pro, "Las elites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931). *Historia social*, nº 21 (1995): 47-69, 48.

Nobleza local y burguesía

Con respecto a las relaciones entre las élites locales y la nobleza titulada fueron —desde finales del siglo XVIII hasta finales del XIX— fluidas y beneficiosas en ambas direcciones—. Ya se tratara de los descendientes del duque de Alba (señor jurisdiccional de Huéscar), como del marqués de Corvera (heredero del linaje de los Balboa[75]), ya fuesen miembros foráneos de la nobleza, pero que tenían relación con los hacendados "del país" (la comarca).

En 1798, asistimos al beneficioso trato que hizo el marqués de Corvera al intercambiar propiedades con Julián Sánchez-Morales, n. en Huéscar, (regidor de Baza, abogado de la Real Chancillería), quien solicitó a su padre (labrador y encargado del correo en 1752) el adelanto de su legítima para hacer frente a su candidatura como colector de las Tercias[76] de Baza y su comarca (hasta el Alto Almanzora). Lo que fortaleció el establecimiento poderoso de los marqueses de Corvera en Huéscar.

De la mitad del siglo XIX, mencionamos el arrendamiento del molino de harina de Duda (en el t.m. de Huéscar) en 1855. Antonio Dueñas Sánchez-Morales, actuaba en representación del marqués del Salar. En los años siguientes, Antonio Dueñas compró al marqués el molino harinero, que se convertirá, en 1902, en fábrica de luz.

Entre 1872 y 1877, Fernando Dueñas López (sobrino de Antonio Dueñas) adquirió la fábrica de aceite "de la Tercia", de planta baja y bodega, propiedad del duque de Alba (en donde la familia del duque había cobrado las Tercias desde el siglo XVI). Acordaron un precio de 13.998 pesetas.

Otras formas de participación de la nobleza en la industria rural de la comarca fue la adquisición de cuatro acciones en la Sociedad minera la Regeneradora, que fundó Manuel Carreño Peralta en 1855 para la explotación de las minas de arenas de auríferas que acababan de "descubrir"[77].

Todavía en 1889, el duque de Alba tenía la propiedad de la posada de la calle Alhóndiga. A lo largo del siglo XIX, los distintos titulares de la Casa de Alba, se habían ido desprendiendo, a través de su administrador en Huéscar, José López Revuelta, de las propiedades urbanas que aún poseía en la ciudad (tanto en la zona de la Puerta del Sol, en la medina antigua), como en la calle Mayor.

75. Rafael Girón Pascual y José Luis Fernández Valdivieso, *Los Balboa*…, citado.

76. Y otras rentas eclesiásticas.

77. Mercedes Laguna González. "De las minas de oro al resplandor de la luz eléctrica: la industria en la comarca de Huéscar, 1800-1920". Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez, nº 37 (2014), pp. 249-281.

La influencia de la Iglesia al comienzo del liberalismo.

Las propiedades desamortizadas

Las élites y sus familias conocían las ventajas de trabajar para el estamento eclesial. Algunos de ellos —especialmente, los Dueñas y los Sánchez-Morales— por su formación de en el campo del Derecho, tuvieron cargos que les otorgaban una posición privilegiada en el proceso de reparto de bienes de las Memorias y Obras Pías, desde finales del siglo XVIII y principios del XIX, hasta la desamortización de Mendizábal. Hemos subrayado los casos concretos entre los miembros de estas familias, señalando los cargos que ocuparon.

De manera breve —ya que necesitan un estudio aparte—, traemos aquí una de las actuaciones de adquisición de las propiedades desamortizadas por parte de las élites. El Convento de San Francisco —sus casas aledañas y su huerta— fue adquirido por Antonio Dueñas Sánchez-Morales, aunque se sirvió de un prestamista para hacer la puja. Era 1865, y el precio, 7.200 reales[78].

El poder de la tierra

David Martínez López destaca, en las publicaciones citadas, la centralidad del poder de la tierra en la historia, así como el papel de las familias de las élites "del largo siglo XIX". Un ejemplo de finales del siglo XVIII: en Baza, pensaban que Ana de Sola había sido la mejor situada en el nivel social, al unirse en matrimonio con Julián Sánchez Morales. Y fue así, aunque es necesario saber que fueron las propiedades de Pascual Sánchez-Morales y María López-Teruel en Huéscar, sobre todo, el fruto de sus tierras, los que consiguieron —en gran parte— que Julián Sánchez-Morales adquiriera los puestos y el estatus social alcanzado hasta el momento de su segundo casamiento, y después de él.

Las prácticas familiares se han generado a partir de la experimentación histórica y se convierten reglas de juego que se sutilizan y sirven a los objetivos que tienen las familias. [Las familias, fueron] claves en la configuración del sistema social durante la época moderna, continuaron ejerciendo un claro protagonismo en la social liberal decimonónica. […] La familia y la transmisión de la propiedad ligada a ella, siguieron ocupando un lugar estratégico en las dinámicas sociales.[79]

78. Mercedes Laguna González. "De la Cátedra de Filosofía a la Desamortización del convento de San Francisco de Huéscar". Molino de papel. Revista, nº 2 (2025), pp. 15-45.

79. Francisco García González, "Herencia y prácticas sociales en España, siglos XVIII-XIX. Perpetuar la desigualdad, reproducir las diferencias". *Historia social*, nº 104 (2022): 143-159, 143.

Presentamos en esta tabla comparativa —que recorre en el siglo XIX— las herencias de las familias de Huéscar investigadas. Las cantidades que se reflejan eran, prácticamente en su totalidad, traducciones del valor cuantitativo de las tierras, de las casas, de las pequeñas industrias y de su producción. Realmente, las élites del siglo XIX, en la comarca de Huéscar, fueron especialistas en extraer la mayor producción posible de la tierra que poseían.

Tabla 4. Comparativa con las cantidades heredadas por las familias estudiadas

	Familia	Año	Al fallecimiento de	Cantidad total	Para cada heredero	Moneda
1	**Sánchez-Morales**	1801	Pascual Sánchez-Morales	436.828 reales de vellón	2 hermanos y la viuda	Reales de vellón
2	**Dueñas Gómez de Castro (Huéscar)**	1811	Josefa Dueñas Sánchez-Morales (su hermana)	202.161 reales de vellón	67.387 x 3 hnos.	Reales de vellón
				Unos 270.000 reales dejarían sus padres en conjunto a sus 4 hijos en 1801		
3	**Jiménez Ruiz**	1880	Rafael Jiménez Ortiz y de Dolores Ruiz C.	93.954 ptas.	7 hermanos, A cada uno, 13.422 ptas.	
4	**López Carbonero**[80] **(Huéscar)**	1881	José López Revuelta	Para dividir tras el fallecimiento del padre: 795.663 ptas. La viuda se queda con 454.337 ptas.	9 hermanos Cada uno: 88.407 ptas.	
4	**Sánchez de la Torre (Orce)**	1882	Dolores de la Torre Moreno (ya había fallecido el marido)	127.485 ptas. Cuando falleció el padre, tuvieron una primera herencia (aún no hemos encontrado esos documento)	2 hermanos. Cada uno: 63.742,50 ptas.	
5	**Dueñas Jiménez (Huéscar)**	1884	Fernando Dueñas López y Manuela Jiménez Sánchez-Morales	963.143 ptas	5 hermanos 129.179 ptas. a cada uno de tres hermanos (Antonio, Fernando, Adela y Angustias). 223.213 para dos de ellos: Adela y Manuel (por ser sordomudos)	
6	**Muñoz González (Castril)**	1893	José Mª Muñoz Toral Matilde González González	328.136 ptas.	4 hermanos 82.034 ptas a cada uno	

Elaboración propia a partir de distintos documentos de Archivos de Protocolos Notariales y de Archivos familiares

80. No ha sido posible, por motivos de espacio, analizar en este artículo a la familia López Gómez, López Revuelta, López Carbonero. Se puede ver: Mercedes Laguna González y Ramón Gómez Laguna. Titulados universitarios de Huéscar..., op. cit.

El protagonismo de las familias en el cambio social

Francisco Chacón señala que "el sistema de relaciones sociales y la integración de los individuos en la comunidad, les otorga a las familias el protagonismo en el cambio social o en las resistencias"[81]. Lo hemos visto en el caso de la familia Carreño Vázquez en 1800, enfrentándose a los poderosos Belmonte Segura-Nieto. Fueron la fuerza de la familia, la influencia de los Vázquez de Castilla en el terreno del derecho y la judicatura, el poder económico de los Carreño, y su prestigio social, los que consiguieron que —dentro de los límites y las normas sociales de la época— se resolviera el conflicto de la mejor manera posible para Josefa Carreño y su hija Pascuala (con la intervención jurídica de la Real Chancillería de Granada).

Las calles y las casas. El prestigio social

Concluimos con el estatus que suponía en el siglo XIX (como en otras épocas anteriores y posteriores), ser propietarios, como familia, de casas principales a lo largo de calles y plazas importantes de las ciudades y las villas. Así fue el caso, en Huéscar, de la calle Carril para los Dueñas, desde el último cuarto del siglo XVIII, situada su casa principal junto a la que fue, más adelante, la vicaría. El caso de los Jiménez y los Sánchez-Morales en la calle Mayor, justo en los números que seguían a las casas del duque de Alba y a la del marqués de Corvera. Aunque las dos casas del duque (en donde vivieron sus administradores) fueron adquiridas de 18350 a 1865 por Pedro López Gómez y su hijo José López Revuelta[82].



Fotografía 4. La casa de los Dueñas en la calle Carril[83]

81. Francisco Chacón, F. "De la historia «en migajas» a los objetos sólidos: nuevos retos conceptuales, teóricos y metodológicos sobre Familia y ciencias sociales", 2021.

82. Mercedes Laguna González. Las familias y sus redes sociales..., op. cit., p. 38-39.

83. Fotografía de la autora.

FUENTES

Archivo Histórico de Protocolos de Granada. APG.
Archivo de la Real Chancillería de Granada. ARChG.
Archivo Histórico Nacional. AHN.
Archivo privado de la familia Sánchez de la Torre (no clasificado e inédito). AFST.
Archivo privado de la familia Jiménez Uclés. Con documentos de los Ruiz-Coello. AFJU.

BIBLIOGRAFÍA

Bartolomé Bartolomé, J. M. "Herencias de las familias de comerciantes de la ciudad de Burgos: entre negocios y afectos (1700-1850)". *El Futuro del Pasado*, nº 14, (2023): 219-241. https://doi. org/10.14201/fdp.28336

Bourdie, P. « À propos de la famille comme catégorie réalisée ». In *Actes de la recherche en sciences sociales,* nº 100, (1993): 32-36.

Carasa Soto, P. "De la burguesía a las elites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual". *Ayer*, nº 42 (2001): 213-239.

Castro Pérez, C. *La institución parroquial a través de los registros contables del señorío episcopal de la Villa de Agüimes (1500-1860*). (Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2005).

Díaz López, J. P. Francisco Andújar Castillo y Ángel Galán Sánchez. *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII.* (Granada: Universidad de Granada, 2010).

Díaz López, J. P. "La ciudad de Huéscar a mediados del siglo XVIII: el agotamiento de un modelo productivo", coordinado por Julián P. Díaz López y Andrés Sánchez Picón. *Territorio e historia en el antiguo oriente granadino*. (Almería: Editorial de la Universidad de Almería, 2017).

Chacón Jiménez, F. "De la historia «en migajas» a los objetos sólidos: nuevos retos conceptuales, teóricos y metodológicos sobre Familia y ciencias sociales", *Áreas: revista internacional de ciencias sociales*, nº 42 (2021): 11-19.

Cruz Villalón, J. *Los Notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*. (Madrid: Alianza, 2000).

De los Reyes Peis, E.,"Demografía e innovación. Reflexiones sobre un caso andaluz entre los siglos XVIII y XX". *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 69 (24/2000).

Díaz Rodríguez, A. J. "Iglesia y movilidad social en la monarquía hispánica: nuevas respuestas y nuevos interrogantes", coord. por Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez, en *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España moderna*. (Granada: Comares, 2012), 1-5.

García González, F. "Herencia y prácticas sociales en España, siglos XVIII-XIX. Perpetuar la desigualdad, reproducir las diferencias". *Historia social*, nº 104 (2022): 143-159.

García Ríos, J. M. "De dichos criados, tal señor. Mecenazgo, violencia y fraude. Los Segura Nieto de Orce a la sombra del Barroco", Atalanta, nº 7/1, (2019): 213-243.

Giménez García, A. "¿Nobles o impostores?: El linaje Jiménez Muñoz de Huéscar", en *Nobleza y monarquía: los linajes nobiliarios en el Reino de Granada, Siglos XV-XIX: el linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar: Actas del Simposio celebrado en Huéscar del 16 al 18 de septiembre de 2010*, coord. por Juan A. García Luján, (Huéscar: Asociación Raigadas, 2010), 361-387.

— "Los Muñoz de Carrión de Cúllar (segunda parte): El encumbramiento del linaje (s. XVIII). Oligarquías rurales del norte del reino de Granada", Molino de papel, Revista, nº 6, (2026): 15-49.

Girón Pascual, R. "A la sombra del señor ausente. Los gobernadores del duque de Alba en Huéscar y la conformación de las élites rurales del norte del Reino de Granada (ss. XVI-XVII)". *Tiempos modernos*, nº 45 (2022): 361-384.

Girón Pascual, R. "Noticias genealógicas sobre algunos linajes de la ciudad de Huéscar, en el Reino de Granada. Siglos XV, XVI y XVII". *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, nº 7 (2002-2003): 133-172.

Girón Pascual, R., "Rentas, herencia y patrimonio en el reino de Granada: Los Zafra, señores de Castril (1490-1814)" en *El conde de Tendilla y su tiempo*, coords. Jesús Bermúdez López y cols., (Granada: Patronato de la Alhambra y el Generalife, Universidad de Granada, 2018), 433-449.

Girón Pascual, R. y José Luis Fernández Valdivieso, *Los Balboa. Poder, familia y patrimonio en Huéscar (ss. XVI y XVII). Estudio, organización y descripción del archivo familiar.* (Granada: Fundación Nuestra Sra. del Carmen y Fundación Portillo, 2012).

Gómez Carrasco, C.J., "Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen. Diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)", *Investigaciones históricas*, nº 29 (2009): 97-128.

Guillén Gómez, A. *Orce, Memoria del siglo XX*. (Granada: Diputación, 2004).

— *La Corte Chica. Alcaides, Gobernadores, Señores de ganados y otras oligarquías, en el Orce del Antiguo Régimen (1488-1835)*. (Orce: Imprenta Torres-Romera, 2009).

Laguna González, M. y Gómez Laguna, R. *Titulados universitarios de Huéscar. La saga de los López Carbonero*. (Granada: Torres Editores, 2022).

Laguna González. M. *Casas, tierras, industria en la comarca de Huéscar, 1750-1950. Las élites familiares*. (Granada: Torres editores, 2024).

— "De las minas de oro al resplandor de la luz eléctrica: la industria en la comarca de Huéscar (1800-1920)". *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 37, (2024), pp. 249-281.
— "Un palacio del Siglo de Oro en la calle Mayor de Huéscar. La casa señorial de Salvadora Villanueva Orzáez y Juan Martínez-Carrasco". Molino de papel, Revista, nº 3, (2025): 15-55.
— "De la Cátedra de Filosofía a la Desamortización del convento de San Francisco de Huéscar". Molino de papel. Revista, nº 2 (2025), pp. 15-45.
— *Las familias y sus redes sociales. Casas, comercio, industria*. (Granada: Torres Editores, 2026).

Lisón Hernández, L. y Ricardo Montes Bernárdez y José Antonio Marín Mateos. *El Señorío de Cotillas y los Marqueses de Corvera, ss. XVII-XVIII.* (Murcia: Azarbe, Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, 2007).

McDonogh, G. W. *Las buenas familias de Barcelona. Historia social de poder en la era industrial*, (Barcelona: Ediciones Omega, 1989).

Martínez Carayol, R. *Orce. Apuntes de su historia*. (Orce: Ayuntamiento de Orce, 1995).

Martínez López, D. *Tierra, herencia y matrimonio. Un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza. Siglos XVIII y XIX*. (Jaén: Universidad de Jaén, 1996).

Martínez López, D. "Burguesía agraria y familismo: la llegada del siglo XIX en Andalucía", coords. Antonio Irigoyen López, y A. Pérez Ortiz, *Familia, transmisión y perpetuación. Siglos XVI-XIX*. (Murcia: Universidad de Murcia, 2002), 195-218.

Martínez López, D. "Sobre familias, elites y herencias en el siglo XIX", *Historia contemporánea*, nº 31, (2005): 457-480.

Pérez Ortiz, A.L. "Trayectoria y reproducción social de una familia de comerciantes en la Murcia del siglo XVIII: el ejemplo de los Ferro", en *Familia, transmisión y perpetuación. Siglos XVI-XIX*, coords. Irigoyen López, A. y Pérez Ortiz, A. (Murcia: Universidad de Murcia, 2002), 265-278.

Pro, J. "Las elites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931). *Historia social*, nº 21 (1995): 47-69.

Pulido, G. "Algunos temas de la historia oscense", *Úskar* nº 4 (2001): 77.

Ramírez Gámiz, F. "Disparidades en el comportamiento demográfico de una comunidad rural andaluza en los inicios de la transición demográfica". *Revista de Demografía histórica*, nº XIX, segunda época, (II/2001): 17-55.

Rodríguez Coronado, A. *Genealogía de los Dueñas, los Sánchez-Morales y los Ruiz-Coello. Comarca de Huéscar*. Inédito.

Rueda Hernanz, Germán. "La supresión de los señoríos y el proceso desvinculador de los bienes nobiliarios". *Aportes*, nº 89 (3/2005): 41-58.

Sánchez-Montes González, F., "La familia en el Reino de Granada en la Edad Moderna", *Chronica nova*: *Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 45, (2019): 19-37.

Sánchez-Montes González, F., Julián José Lozano Navarro, Antonio Jiménez Estrella. *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*. (Granada: Comares, 2016).

Titos Martínez, M. "El Diputado Domingo Dueñas y Castro y la representación del Reino de Granada en las Cortes de Cádiz (1810-1813)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 22 (2010): 107-134.

Segura Ferrer, J.M. *Baza, de la Ilustración al historicismo. Urbanismo, arquitectura y artes plásticas*. (Granada: Universidad de Granada, 2007).

Soria Mesa, E. *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la edad moderna.* (Granada: Universidad de Granada, 1997).